

DOCUMENTOS	MAGISTERIO DE LA IGLESIA
Constitución dogmática de la Iglesia <i>Lumen Gentium</i> C. VIII (Luz de las gentes o Luz de las naciones)	Concilio Vaticano II, 21 de noviembre 1964. Papa Pablo VI
La constitución <i>Sacrosanctum Concilium</i> (Sobre la liturgia)	Concilio Vaticano II, 4 de diciembre 1963. Papa Pablo VI
Exhortación Apostólica <i>Marialis Cultus</i>	Papa Pablo VI, el 2 de febrero 1974.
Encíclica <i>Redemptoris Mater</i>	Papa Juan Pablo II, 25 de marzo 1987.
Catecismo de la iglesia católica	Papa Juan Pablo II, 11 de octubre de 1992.

RESUMEN (LG capítulo VIII)

- ✚ María es colocada al interior del misterio de la salvación (LG, n.52). Además, María es "acogida preferentemente y como parte totalmente única de la Iglesia" (LG, n. 53). Sea el Antiguo o el Nuevo Testamento dan testimonio de su papel en la historia de la salvación (LG, n. 55).
- ✚ Por gracia divina, María nació sin pecado original; su libre cooperación en los planes salvíficos de Dios la rinde "madre de los vivientes" (LG, n. 56).
- ✚ María está con el Señor y al lado de éste desde su nacimiento, en su ministerio público y en su crucifixión; ella se queda con sus apóstoles hasta que reciben el Espíritu Santo y, finalmente, ella es admitida en el Cielo (LG, nn. 57 - 59).
- ✚ El papel de María, como madre de los hombres y madre del orden de la gracia, proviene de su papel de madre de Jesucristo, el Mediador y Redentor; su intercesión sigue ejercitándose ahora en el Cielo y por lo tanto ella "es invocada en la Iglesia bajo los títulos de Defensora, Socorro, Ayudante, Benefactora y *Mediadora*" (LG, nn. 60 - 62). En efecto, es su maternidad que la hace un ejemplo en la Iglesia, y es hacia ella que se dirigen los miembros de la Iglesia "siendo modelo de las virtudes", mientras crecen en la fe, en la esperanza y la caridad (LG, nn. 63 - 65).
- ✚ "María ha sido, con las gracias, exaltada sobre los ángeles y los hombres y colocada en un segundo lugar, después de su Hijo". Ésta es la razón del culto que se ha desarrollado en su honor y este culto ha sido fomentado, aún si no hay que exagerar, de tal manera que su misma función de intercesión podría ser promovido por "la gloria de la Sagrada e indivisible Trinidad (LG, nn. 66 - 69).
- ✚ En consecuencia, el capítulo VIII de la *Lumen gentium* reitera lo que la Iglesia siempre ha creído: La elección de María, la libre cooperación y la intercesión evocan la máxima gloria de Dios.

